



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA
POR EL H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVER-
SIDAD DE SONORA, EL DIA 26 DE MARZO DE 1973.

- - - En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, México, siendo las diecinueve horas del día veintiseis de marzo de mil novecientos setenta y tres, fecha señalada para la celebración de una sesión extraordinaria del H. Consejo Universitario, de acuerdo con el citatorio del veintitres de los corrientes, cuyo original se anexa a la presente y a efecto de llevar a cabo dicha sesión, se reunieron en el salón del H. Consejo Universitario, ubicado en el edificio principal de la Universidad de Sonora, un grupo de consejeros universitarios. Antes de entrar a tratar los puntos de la orden del día, se procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes los señores Ing. Fernando Orozco Ferreira, Ing. J. Rodolfo Luján Fernández, y Alberto Haaz Díaz, consejeros Director, maestro y alumno, respectivamente, de la Escuela de Ciencias Químicas; Lic. Ramón Figueroa Rendón, Profr. Germán A. Romo Navarro y Francisco Javier Machado Mendivil, consejeros Director, maestro y alumno, respectivamente, de la Escuela de Economía; C.P. Jesús Astolfo Chavarín M., C.P. Manuel Rubio López y Elías González Cabello, consejeros Director, maestro y alumno, respectivamente, de la Escuela de Contabilidad y Administración; Lic. Luis Carlos Durán Ríos, Profr. Fernando Alvelais Varela y Sergio Ramón de los Reyes Aguirre, consejeros Director, maestro y alumno, respectivamente, de la Escuela de Administración de Campos Agrícolas y Ganaderos de Santa Ana, Sonora; Ing. Luis Martínez Islas, Ing. Jesús Lizárraga García y Alba Patricia Alvarez Nevarez, consejeros Director, maestro y alumno, respectivamente, de la Escuela de Agricultura y Ganadería; Profr. Rubén Gutiérrez Carranza, Profr. Pedro Vega Ibarra y Lic. Fernan-



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

do Mayoral Peña, consejeros Director, maestro y alumno, respectivamente, de la Escuela Secundaria; Profr. Ernesto López Riesgo, Profr. Fernando Cota Madero y Jesús Galindo López, consejeros Director, maestro y alumno, respectivamente, de la Escuela Preparatoria de Hermosillo; Profr. Enrique Valle Flores, Profra. Josefina de Avila Cervantes y Elsa Castro Luke, consejeros Director, maestra y alumna, respectivamente, de la Escuela de Altos Estudios; Ing. Sergio Figueroa, Ing. Victor Manuel Martínez Montaña y Silvino Villavisencio Carrasco, consejeros Director, maestro y alumno, respectivamente, de la Escuela de Ingeniería; Lic. Héctor Rodríguez Espinoza, Lic. Francisco Acuña Griego y Catalina Rodríguez Rivera, consejeros Director, maestro y alumna, respectivamente, de la Escuela de Derecho y Ciencias Sociales; Enfermera Instructora Elvira Cota y Micaela Mier Leyva, consejeros maestra y alumna, respectivamente, de la Escuela de Enfermería y Trabajo Social; Profr. José Luis Avila Acosta, Lic. Luis M. Rivas Llamas y Napoleón Vázquez, consejeros Director, maestro y alumno, respectivamente, de la Escuela Preparatoria de Navojoa; Lic. Alfredo Topete Morán, Ing. Carlos Navarro Corral y Luis Antonio Martínez Pedregó, consejeros Director, maestro y alumno, respectivamente, de la Escuela Preparatoria de Magdalena; Profr. Armando Quijada Hernández y Romel Méndez Estrada, consejeros Director y alumno, respectivamente, de la Escuela Preparatoria de Caborca; Sr. Luis Mendivil, consejero de los empleados de la Universidad, y Profr. José Ma. Ruiz Vázquez, Director General de Educación Pública del Estado, consejero con tal carácter. Siendo cuarenta y dos los consejeros presentes, se constató así el quorum especial en los términos de los artículos 17 y 18 de la Ley de Enseñanza Universitaria, procediéndose a ratificar los cargos de Presidente y Secretario de la Asamblea



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

a los señores Licenciados Francisco Acuña Griego y Héctor Rodríguez Espinoza, respectivamente, en virtud de que en la sesión anterior del veintitres de los corrientes se acordó que el H. Consejo Universitario se constituyera en sesión permanente. A continuación se pasó a tratar el primer punto de la orden del día, consistente en elección del Rector. Al respecto, en uso de la palabra el señor Profesor Rubén Gutiérrez Carranza, manifestó su proposición de que se declarase ilegal la sesión en virtud de contravenirse los artículos 51, 52 y 53 del Reglamento General de la Universidad, preceptos - que a solicitud del consejero Jesús Astolfo Chavarín fueron leídos por la Secretaría, y que esencialmente se refieren a la anticipación de ocho días antes de la fecha señalada para la sesión extraordinaria en que deba tener lugar la elección del Rector, para la presentación de la documentación relativa al candidato que se proponga por algún consejero; a la anticipación de por lo menos veinte días antes de la sesión, para notificar la misma a la totalidad de los consejeros quienes deben firmar de enterados, o bien notificárseles por correo certificado con cita al suplente; y que "la omisión de estos requisitos impide que se celebre válidamente dicha sesión". - Planteada así la cuestión, y en torno a ella hicieron uso de la palabra los consejeros Fernando Cota Madero, Francisco Javier Machado Mendivil, Enrique Valle



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

Flores, Héctor Rodríguez Espinoza, Luis Carlos Durán Ríos, Ernesto López Riesgo, Jesús Astolfo Chavarín, Sergio S. Figueroa, Elsa Castro Luke, Francisco Acuña Griego, Alba Patricia Alvarez Nevarez, Alfredo Topete Morán, Elías González Cabello, Catalina Rodríguez Rivera, Josefina de Avila Cervantes, expresándose entre otras ideas y razonamientos los consistentes en que los preceptos invocados se refieren al caso de elección de Rector en circunstancias normales; que es atribución del Consejo Universitario, en caso de duda, interpretar el Reglamento General de la Universidad, según lo dispone la fracción III del artículo 13 del citado Reglamento; que cualquier facultad no prevista expresamente por la Ley de Enseñanza Universitaria, se entiende reservada al Consejo Universitario, según lo dispone el artículo 7o. transitorio de la Ley citada; que es jerárquicamente superior la Ley de Enseñanza Universitaria que el Reglamento General de la Universidad; que no es el caso de que entre en funciones de sustituto el Secretario General de la Universidad, en virtud de que de conformidad con el artículo 19 de la Ley de Enseñanza Universitaria, eso únicamente es posible en las faltas del Rector que no excedieran de dos meses, en relación con la fracción VI del artículo 60 del Reglamento General de la Universidad; y que toda ley y, por ende, sus preceptos, deben ser interpretados atendiendo a su ratio legis, - - - - -



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

- 5 -

es decir, a la razón que tiene el legislador al elaborarla, así como el aspecto teleológico, es decir, la finalidad que se persigue con determinada disposición o disposiciones; y que en el caso, los artículos 51, 52 y 53 del Reglamento General de la Universidad tiene como finalidad dar el tiempo suficiente para conocer el curriculum académico del candidato o candidatos que se propóngan, y que era del consenso general de la asamblea que en el caso esa finalidad se encontraba debidamente satisfecha, amén de la situación real que en los momentos presentes prevalece en nuestra Máxima Casa de Estudios. Agotada la discusión, el consejero licenciado Héctor Rodríguez Espinoza propuso que previamente a la elección del Rector, se votase si el H. Consejo Universitario estaba en disposición para elegir en esta sesión al Rector que termine el período, procediéndose a votar dicha proposición, resultando treinta y ocho votos a favor, en el sentido de que en esta sesión el Consejo estaba en disposición de elegir Rector para que termine el período, contra dos votos. - A continuación se pasó, propiamente, a discutir el primer punto de la orden del día consistente en la elección del Rector, emitiéndose algunas consideraciones previas como las relativas a que la votación debería ser demostrada solidaridad y que el nuevo Rector debería de ser de tiempo completo por así requerirlo las necesidades actuales de nuestra Universidad. En seguida se procedió al registro de candidatos, dándose cuenta con una comunicación hecha al Consejo Universitario por la Asamblea General de Maestros de la Escuela de Derecho y Ciencias Sociales, por conducto del



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

- 6 -

Consejero Director de la misma, licenciado Héctor Rodríguez Espinoza, proponiendo y, desde luego, apoyando, la candidatura del maestro licenciado Alfonso Castellanos Idiáquez, proposición que fue secundada y apoyada por los siguientes sectores: maestros y Dirección de la Escuela de Contabilidad y Administración, Sociedad de Alumnos de la Escuela de Ingeniería, maestros y alumnos de la Escuela de Enfermería, Asamblea de Estudiantes de la Escuela de Ciencias Químicas, Asamblea de Estudiantes de la Escuela de Ingeniería, Dirección y maestros de la Escuela Secundaria, trabajadores de la Universidad, Asamblea de Estudiantes de la Escuela de Economía, Dirección y Maestros de la Escuela de Ingeniería, Maestros de la Escuela de Ciencias Químicas, estudiantes de la Escuela de Contabilidad y Administración, Dirección de la Escuela de Ciencias Químicas, Dirección de la Escuela de Agricultura y Ganadería, maestros de la Escuela de Agricultura y Ganadería, Dirección y Maestros de la Escuela de Administración de Campos Agrícolas y Ganaderos de Santa Ana, maestros de la Escuela de Economía, Dirección de la Preparatoria de Magdalena, Dirección de la Preparatoria de Caborca, Asamblea Mixta de la Preparatoria de Navojoa y Alumnos de la Escuela de Derecho. - Por su parte, los consejeros maestra y Director de la Escuela de Altos Estudios manifiestan que están en desacuerdo con la candidatura del Lic. Alfonso Castellanos Idiáquez, solicitando la primera de ellas se retrase la elección veinticuatro horas, a lo que la Presidencia de la asamblea manifestó que ello sería contradictorio con el acuerdo tomado minutos antes



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

- 7 -

por el propio Consejo Universitario, en el sentido de que se produjera a la elección del Rector en la presente sesión discutiendo el punto y escuchadas además las opiniones en torno a la personalidad del candidato licenciado Alfonso Castellanos Idiáquez y, sobre todo, su idoneidad para asumir tal responsabilidad en los momentos presentes, se procedió a someter a votación en forma nominal, según acuerdo mayoritario de la asamblea, por lo que la Secretaría procedió a nombrar, lentamente, a cada uno de los consejeros asistentes, quienes fueron votando en sentido afirmativo por la elección del señor licenciado Alfonso Castellanos Idiáquez como Rector para terminar el período, y una vez hecho el cómputo resultó favorable por una mayoría de 34 (treinta y cuatro) votos, contra dos en desacuerdo y seis abstenciones. - En esa virtud, y por reunir la persona electa los requisitos exigidos por el artículo 20 de la Ley de Enseñanza Universitaria, la Presidencia de la Asamblea hizo la declaratoria oficial de la elección del señor licenciado Alfonso Castellanos Idiáquez para desempeñar el cargo de Rector de la Universidad de Sonora y terminar el período en los términos del artículo 19 de la Ley antes mencionada. - A continuación, la asamblea acordó que la misma comisión integrada en la sesión extraordinaria anterior para algunos efectos específicos, fuera la encargada de notificar oficial y personalmente el resultado de la votación al Rector electo. - Así mismo, por una mayoría de veintiun votos contra dieciseis, se acordó que la próxima sesión extraordinaria se lleve a cabo



EL SABER DE MIS HIJOS
HARA MI GRANDEZA

- 8 -

el día veintidós a las diecinueve horas y que como primer punto se realice el acto solemne de toma de protesta. - A continuación, la consejera Catalinda Rodríguez Rivera hizo la proposición de que en las sesiones en las que se discuta el Anteproyecto de Ley Orgánica elaborado por la Comisión Mixta integrada para ese efecto por el Consejo Universitario, se permita la estancia con voz informativa a miembros de la propia Comisión Mixta, proposición que fundada por el consejero Fernando Cota Madero, adicionándola en el sentido de que fueran cuatro miembros, dos maestros y dos estudiantes, proposición conjunta que se sometió a votación, resultando favorable por una mayoría de treinta y dos votos, sin ninguno en contra. - A continuación, los consejeros Elsa Castro Luke y Fernando Cota Madero propusieron que en el orden del día de la próxima sesión se incluya como segundo punto la iniciación de la discusión del Anteproyecto de Ley Orgánica citado, y discutido el punto se sometió a votación, resultando favorable por una mayoría de veinticinco votos. - Se hace constar que en la presente sesión actuó como escrutador el consejero alumno Jesús Galindo López. - Con lo anterior se dió por terminada la sesión, siendo las veintidos horas con quince minutos del día veintiseis de marzo de mil novecientos setenta y tres. -----